

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21897 TARRAGONA

Edicto.

D. Joan Holgado Esteban, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Tarragona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso n.º 533/2020-3.

NIG: 4314847120208021814.

Fecha del auto de declaración. 5-3-2021.

Clase de concurso. Voluntario abreviado.

Entidad concursada. CREL EXPANSION, SL, con cif n.º B-55700389, con domicilio en C/Pare Palau, n.º 12, 1.º, puerta b, 43001, de Tarragona.

Administración Concursal.

Se ha designado como Administrador Concursal a D. Lluís Badia Itarte, con DNI n.º 47766504N, con dirección postal para comunicar créditos en Avda. Roma, n.º 7, 8 planta, 43005 de Tarragona y la dirección electrónica: llbadia87@outlook.com, y teléfono de contacto n.º 977.22.95.45.

Régimen de las facultades del concursado. Suspensión de facultades.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Roma, 19 – Tarragona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art.184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Tarragona, 12 de abril de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Joan Holgado Esteban.

ID: A210027451-1